



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la XI Convocatoria de Subvenciones y Ayudas para Acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo.

En cumplimiento del programa de la Universidad Politécnica de Madrid para la Cooperación y la Solidaridad, de conformidad con los Estatutos de esta Universidad y con la *Normativa de la UPM sobre Acciones en Cooperación para el Desarrollo* aprobada por el Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2005, este Rectorado

HA RESUELTO

PRIMERO: Hacer pública la XI Convocatoria de Subvenciones y Ayudas de la Universidad Politécnica de Madrid para Acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, mediante la inserción de esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Autorizar un gasto de carácter plurianual para atender los compromisos derivados de esta Resolución por importe de quinientos mil euros (500.000 €) con cargo a las siguientes partidas del ejercicio 2010 y 2011, sin perjuicio de los ajustes que procedan entre partidas en función de las solicitudes recibidas o de la posibilidad de incrementar las cantidades consignadas en función de las disponibilidades presupuestarias del ejercicio.

Ejercicio	18.25.04 500 22	18.25.04 500 23	18.25.04 507 480	18.25.04 507 481	18.25.04 517 62	18.25.04 518 790	TOTAL
2010	73.500 €	42.000 €	53.900 €	161.000 €	7.000 €	12.600 €	350.000 €
2011	31.500 €	18.000 €	23.100 €	69.000 €	3.000 €	5.400 €	150.000 €
TOTAL	105.000 €	60.000 €	77.000 €	230.000 €	10.000 €	18.000 €	500.000 €

TERCERO: Disponer la publicación de las Bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad (Avda. de Ramiro de Maeztu, nº 7 – E-28040 Madrid) y en la siguiente dirección de Internet:

http://www.upm.es/institucional/UPM/Compromiso_Social/Cooperacion_Desarrollo/AccionesProgramas/ConvocatoriaSubvenciones

Tanto las Bases como la solicitud de participación y el modelo para la formulación del Proyecto están disponibles en esos mismos lugares, pudiendo obtenerse también copia en papel en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, ubicado en la 5ª planta del Rectorado (Avda. de Ramiro de Maeztu, nº 7 – 28040 Madrid).

CUARTO: El plazo de presentación de solicitudes, que deberán cursarse en los términos establecidos en las Bases de la Convocatoria, finaliza el día 17 de mayo de 2010.

Madrid, a 12 de abril de 2010

EL RECTOR,

Javier Uceda Antolín